



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC: 0058612/2010

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Bioq. Clínica Judith Toneatto, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que se ha cometido un error involuntario en la fechas

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Modificar el art. 1º de la Res. N° 344/06 , donde dice 19 de marzo de 2006, debe decir "29 de marzo de 2006". (Fecha de Admisión: 29 de marzo de 2006).

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS
MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°
LO/mc

403


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC